



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 FEB. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 009-93

Expte.n° 20.180/92

VISTO:

La Res.n° 143-SRT-92 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se deja establecido el turno Ordinario de exámenes correspondiente a los meses de febrero-marzo de 1.993 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 143-SRT-92 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se deja establecido el turno Ordinario de exámenes para los meses de febrero-marzo de 1.993 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, Escuela de Letras y Centro de Estudiantes.

mjl.

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

